

En la Ciudad tra de merced a N. J. se sirva man-
dar fijar el adjunto edicto en el Paraje mayor
Publico de la Poblacion, por si huviere Personas
que quiera Abastecer de Azete etc Comun
por menor el año proximo entrante de 1797,
teniendo a bien V. J. Contestar para su agrega-
cion a los autos.

Dio. que. a N. J. m. a. Ferraz ^{na}

Octubre 12. de 1796.

Miguel Ana.
Demabeu

José Calvarino

Nicolas Lamberto

P. L. M. y C. de la Ciudad de Santia

Co
M. Gonzalez Rosa

